



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

?La necesidad de reforzar la seguridad vial y la protección del peatón en la intersección de la avenida Medrano y la avenida Cazadores Correntinos de la ciudad de Corrientes; y

**CONSIDERANDO:**

?Que las sendas peatonales (señalización horizontal asfáltica) resultan un elemento indispensable para delimitar el espacio exclusivo de cruce seguro del peatón, obligando a la reducción de velocidad de los vehículos.

Que actualmente dicha esquina carece de la demarcación horizontal adecuada o presenta un desgaste significativo en la pintura asfáltica, lo que pone en riesgo la integridad física de niños, adultos mayores y vecinos en general que intentan cruzar la calzada.

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes de Tránsito y Obras Públicas, garantizar el mantenimiento de la señalética vial para prevenir siniestros y ordenar el tránsito urbano.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Demarcación y pintura de sendas peatonales en la intersección de Av. Medrano y Av  
Cazadores Correntinos**

ARTÍCULO 1º: Solicita al D.E.M. que, a través del área que corresponda, disponga las medidas necesarias para llevar a cabo los trabajos de pintura y demarcación horizontal de señalética asfáltica de sendas peatonales en la intersección de la avenida Medrano y la avenida Cazadores Correntinos, en todos sus sentidos de cruce. Incluyendo pintura de las líneas de frenado previas a cada cruce peatonal y la demarcación de rampas para personas con movilidad reducida, garantizando la visibilidad diurna y nocturna mediante el uso de pintura reflectante de alta resistencia.

ARTÍCULO 2º: De forma

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**